



INTERRAPIDÍSIMO S.A.
NIT: 800251569-7
Fecha y hora de Admisión:
05/12/2018 09:05 a.m.
Tiempo estimado de entrega:
06/12/2018 06:00 p.m.

Factura de venta no sujeta como soporte de pago



700022601718

NOTIFICACIONES

BOG 153
33

DESTINATARIO

GIRARDOT\CUND\COL

RODOLFO SERRANO MONROY - CC 222

CLL 20 #12-53 BRR SUCRE

3102130884

DATOS DEL ENVÍO

Tipo de empaque: SOBRE CARTA
Valor Comercial: \$ 10.000,00
No. de esta Pieza: 1
Peso por Volumen: 0
Peso en Kilos: 1
Bolsa de seguridad: 0

Dice Contener: CITACION 291

LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO

Notificaciones

Valor Flete: \$ 9.300,00
Valor Descuento: \$ 0,00
Valor sobre flete: \$ 200,00
Valor otros conceptos: \$ 0,00
Valor total: \$ 9.500,00
Forma de pago: CONTADO

REMITENTE

ENRIQUE ALTURO AFANADOR CC 2942184

CRA 63 #100-09 APTO 204

3102130884

BOGOTÁ\CUND\COL

Nombre y sello

X

Cualquier cambio de datos que este envío se encuentre dentro en efectivo, por los valores regulados en artículos prohibidos por la ley y el costo de la entrega o en el que corresponde a lo descrito en este documento por lo tanto es el que INTERRAPIDÍSIMO S.A. asegura en caso de dolo y perjuicio. INTERRAPIDÍSIMO S.A. asume en el contrato de prestación de servicios el riesgo de manejo y carga por lo tanto se garantiza solo un tratamiento de mercancía en el punto de venta. De igual forma INTERRAPIDÍSIMO S.A. al tratarse de un envío personal no garantiza el cumplimiento de los plazos en la Ley 3561 de 2011. Para más información consulte la política de privacidad y términos de datos personales de la Compañía en www.interrapidísimo.com.

Observaciones



RECOGIDAS SIN RECARGO



DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!

323 255 4455 ○ MARCANDO GRATIS
01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá Cra 304 7 - 45 Pbx 5605000
Oficina BOGOTÁ CARRERA 30 # 7 - 45
Oficina GIRARDOT CALLE 19 # 10 - 21

www.interrapidísimo.com delensor@interrapidísimo.com supdefclientes@interrapidísimo.com Bogotá DC.
Carrera 30 # 7 45 PBX: 5605000 Cel: 323 255 4455

700022601718

GMC-GMC-R-07

DESTINATARIO

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

57/

Señores:

**ENRIQUE ALTURO AFANADOR
BOGOTÁ/CUNDICOL**



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Numero de Envío 700022601718	Fecha y Hora del Envío 05/12/2018 9:05:15
Ciudad de Origen BOGOTÁ/CUNDICOL	Ciudad de Destino GIRARDOT/CUNDICOL
Contenido CITACION 291	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 2313 - PTO:BOGOTÁ/CUNDICOL/CALLE 100 # 60 D - 05 RIONEGRO	

REMITENTE

Nombre ENRIQUE ALTURO AFANADOR	Identificación 2942184
Dirección CRA 53 #100-09 APTO 204	Teléfono 3102130884

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) RODOLFO SERRANO MONROY -	Identificación 222
Dirección CLL 20 #12-53 BRR SUCRE	Teléfono 3102130884

TELEMERCADERO

Fecha	Telefono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
07/12/2018	0	NINGUNO	NOTIFICACION JUDICIAL NO SE LLAMA

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	NO RESIDE / CAMBIO DE DOMICILIO
Fecha de Devolución	06/12/2018
Fecha de Devolución al Remitente	06/12/2018

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO RODOLFO SERRANO MONROY - NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE NO RESIDE / CAMBIO DE DOMICILIO.

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario ANDREA CAROLINA REYES QUINTERO	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 07/12/2018 16:14:56
Guia Certificación 3000205227725	Código PIN de Certificación 9cb32d3f-22b0-4b2a-9bbf-54ad5dbcc0db

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidisimo.com - servicientedocumentos@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45

GLI-LIN-R-21

PBX: 560 5000 Cel: 323 2554455

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAQUI
BARRIO CENTRO
GUATAQUI - CUNDINAMARCA

DICIEMBRE 05 de 2018

CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL
ARTICULO 291 DEL C.G.P

SEÑOR
RODOLFO SERRANO MONROY
CALLE 20 N° 12-53 Barrio Sucre
GIRARDOT CUNDINAMARCA

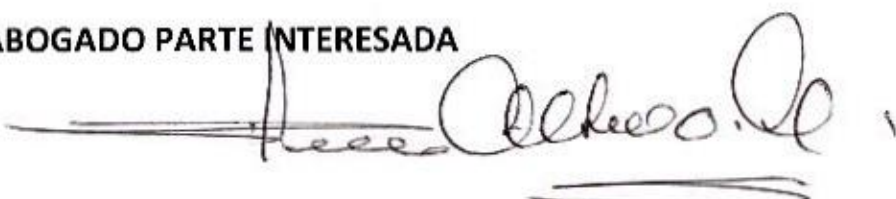
Proceso Numero: 2017-00062
Naturaleza del proceso REINVINDICATORIO.
Fecha de la Providencia 25 de Mayo de 2018

DEMANDANTE : NOHORA GONGORA MEJIA Y OTROS

DEMANDADOS: JOSÉ ALCIRIO URQUIJO RODRIGUEZ Y OTROS E
INDETERMINADOS.

Sírvase comparecer a este Despacho Judicial de inmediato o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación de lunes a viernes, con el fin de notificarse personalmente de la providencia en el indicado proceso.

ABOGADO PARTE INTERESADA



ENRIQUE ALTURO AFANADOR
C.C N° 2942184
T.P N° 9.226

COPIA COTEJADA CON ORIGINAL
Fecha: 05-12-18
LICENCIA 1189
Juzgado Promiscuo Municipal de Guataqui



INTERRAPIDÍSIMO S.A.
NIT: 800251569-7
Fecha y Hora de Admisión:
12/12/2018 09:48 a.m.
Tiempo estimado de entrega:
13/12/2018 06:00 p.m.

Tarifa de envío en relación como soporte de pago



700022761617

NOTIFICACIONES

BOG 153
33

DESTINATARIO

GIRARDOT\CUND\COL

**RODOLFO SERRANO MONROY,, CC 222
CLL 20#12-53 BRR SUCRE
3006944461**

DATOS DEL ENVÍO

Tipo de empaque: **SOBRE CARTA**
Valor Comercial: **\$ 10.000,00**
No. de esta Pieza: **1**
Peso por Volumen: **0**
Peso en Kilos: **1**
Riesgo de seguridad:
Oce Contener: **DOC**

LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO

Notificaciones
Valor Flete: **\$ 9.300,00**
Valor Descuento: **\$ 0,00**
Valor sobre flete: **\$ 200,00**
Valor otros conceptos: **\$ 0,00**
Valor total: **\$ 9.500,00**
Forma de pago: **CONTADO**

REMITENTE

**ENRIQUE ARTURO ... CC 3006944461
CRA 19 #39B-40
3006944461
BOGOTA\CUND\COL**

Nombre y sello

X

El valor declarado debe ser el valor real de la mercancía en aduana, para efectos de pago de impuestos y régimen probatorio por la ley y el valor declarado del envío se superará cuando se declare un valor mayor al real y el valor declarado del envío se superará cuando se declare un valor mayor al real. El valor declarado del envío se superará cuando se declare un valor mayor al real. El valor declarado del envío se superará cuando se declare un valor mayor al real. El valor declarado del envío se superará cuando se declare un valor mayor al real.

Observaciones



RECOGIDAS SIN RECARGO



DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!

323 255 4455

O MARCANDO GRATIS
01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá - Cra 30# 7 - 45 Pbx: 5605000
Oficina BOGOTÁ: CARRERA 30 A 7 - 45
Oficina GIRARDOT: CALLE 15 # 10 - 71

www.interrapidísimo.com - defensorcliente@interrapidísimo.com - sup.defclientes@interrapidísimo.com - Bogotá DC - Carrera 30 A 7 45 Pbx: 5605000 Cel: 3232554455

700022761617

GMC-GMC-R-07

DESTINATARIO

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

ENRIQUE ARTURO ...
BOGOTÁ/CUNDICOL

30/

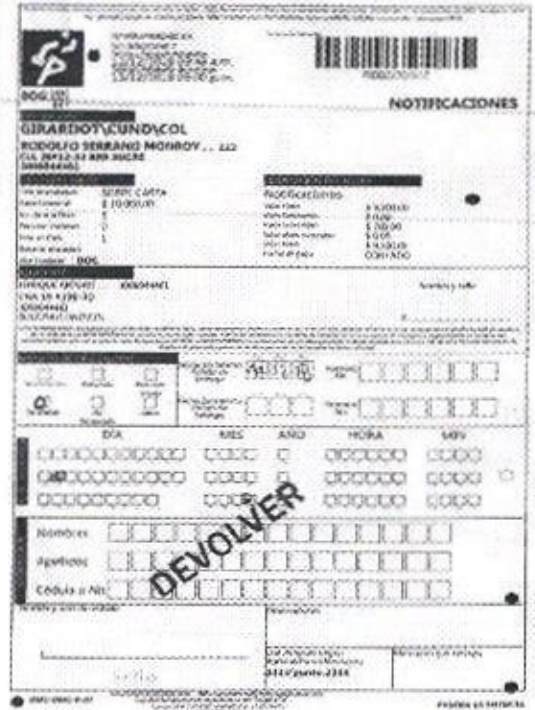


INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Numero de Envío 700022761617	Fecha y Hora del Envío 12/12/2018 9:48:20
Ciudad de Origen BOGOTÁ/CUNDICOL	Ciudad de Destino GIRARDOT/CUNDICOL
Contenido DOC	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 2313 - PTO/BOGOTÁ/CUNDICOL/CALLE 100 # 60 D - 05 RIONEGRO	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



REMITENTE

Nombre ENRIQUE ARTURO ...	Identificación 3006944461
Dirección CRA 19 #39B-40	Teléfono 3006944461

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) RODOLFO SERRANO MONROY ..	Identificación 222
Dirección CLL 20#12-53 BRR SUCRE	Teléfono 3006944461

TELEMERCADERO

Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
14/12/2018	0	NINGUNO	NOTIFICACION JUDICIAL NO SE LLAMA

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	NO RESIDE / CAMBIO DE DOMICILIO
Fecha de Devolución	13/12/2018
Fecha de Devolución al Remitente	13/12/2018

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO RODOLFO SERRANO MONROY .. NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE NO RESIDE / CAMBIO DE DOMICILIO.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario YENSY XIMENA MESA RONCANCIO	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 14/12/2018 20:28:45
Guía Certificación 3000205285510	Código RIN de Certificación 043a1b9a-2de8-4a5a-b69c-8c1f284d96c RIT: 800-261-5510



3

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidisimo.com - servicientedocumentos@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45



29

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DE GUATAQUI
CARRERA 2 # 5-27 BARRIO CENTRO DE GUATAQUI
CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO
ARTICULO 292 DEL C.G.P

Señor(a)
Nombre **RODOLFO SERRANO MONROY**
Calle 20 # 12-53 Barrio Sucre
Ciudad: Girardot Cundinamarca

FECHA
DD/MM/AA
12/12/2018

Servicio Postal autorizado

N° del Proceso / Naturaleza del proceso / Fecha de Providencia
2018-00062 / REINVINDICATORIO / 25 / 05 / 2018

Demandantes / Demandados

NOHRA GONGORA MEJIA Y OTROS / JOSE ALCIRO URQUIJO RODRIGUEZ OTROS E INDETERMINADOS

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este Aviso y si se trata de la notificación del auto admisorio de demanda o mandamiento de pago, adjunto se allega copia informal de la providencia que se notifica.

Empleado Responsable

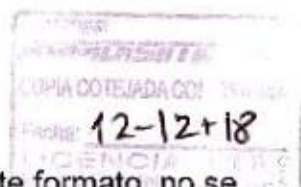
Parte Interesada

Nombres y Apellidos

ENRIQUE ALTURO A.
Nombres y Apellidos

Firma

Firma



Nota: en caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.
Acuerdo 2255 de 2003